

## Impactos electorales Responsabilidad compartida

Pág.3



## Editorial

Desde hace poco más de siete años, a mucha honra, tengo el gusto de decir que estoy en el servicio público. Creo que por primera vez en 25 años del IMER se nombra como Director General a una persona de adentro, es decir, a alguien que ya llevaba tiempo trabajando y conociendo al Instituto.

Pág.2

## Contigo en la distancia Testimonios del poder de la radio

Pág.4



Pág.5



## IMER: 26 años haciendo radio

## Perspectivas



## Desde Radio Ciudadana

Pág.2

## Radiodifusión digital

Cuando la tecnología  
nos alcance Parte II

Pág.7



## Cuentas claras... la importancia de declarar a tiempo

Pág.6



## Directorio

### Dirección General

Lic. Ana Cecilia Terrazas

### Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Marien Corral Vargas

### Dirección de Comercialización

Ing. Julio de Bottón Orué

### Dirección de Ingeniería

Ing. Miguel Fernández Arias

### Dirección de Investigación de la Comunicación Radiofónica

Lic. Alejandro Joseph Esteinou

### Dirección de Producción

Lic. Maricruz Zamora Rodríguez  
(encargada)

### Dirección de Radiodifusoras

Lic. Javier Arath Cortés Javier  
(encargado)

### Dirección del Sistema Nacional de Noticiarios

Lic. Mario Campos Cortés  
(encargado)

### Unidad Jurídica

Lic. Ma. Fernanda Mendoza Ochoa  
(encargada)

### Órgano Interno de Control

Lic. Erick Núñez Albarrán.



# Editorial



**D**esde hace poco más de siete años, a mucha honra, tengo el gusto de decir que estoy en el servicio público. Creo que por primera vez en 25 años del IMER se nombra como Director General a una persona de adentro, es decir, a alguien que ya llevaba tiempo trabajando y conociendo al Instituto. Esto es muy alentador y representa un gran reto y compromiso ya que ahora toca a la Dirección General resolver y mejorar todo lo que desde otra perspectiva se pensó que era más fácil. Pero también tiene sus ventajas porque uno conoce mejor algunas problemáticas y el muchísimo potencial del Instituto.

Yo creo que el servicio público empieza con el servicio privado, con servirnos bien, de la mejor manera, unos a otros. A eso los invito en este tiempo. Por último pero para quienes me preguntaran cuáles son los conceptos clave en el proyecto que viene, contestaría lo siguiente: dar estabilidad y continuidad al Instituto en lo que bien funciona; fortalecer las partes del mismo que son más débiles y que pueden mejorarse; y, por último, ir haciendo de todo el IMER un lugar de trabajo más amable, para esto, como para todo en un medio de comunicación se requiere el trabajo de todos.

De aquí al 2012, o antes si así corresponde, me propongo seguir poniendo en este IMER que pienso es el mejor lugar posible para trabajar, toda mi pasión, mis horas y mis esfuerzos profesionales. Agradezco a todos ustedes la vida que entregan a diario para que esta radio de servicio público funcione.

**Ana Cecilia Terrazas**  
Directora General

# Perspectivas



El primero de abril, *Radio Ciudadana* cumplió seis años de ser un espacio compartido. **Héctor García**, su **Gerente**, hace una reflexión para *Cue* sobre el Aniversario.

**D**esde hace seis años, *Radio Ciudadana* ha sido un foro abierto para las organizaciones, los creadores, los músicos, los artistas y para toda aquella persona que ha querido dejar de ser radioescucha, para convertirse en radioparticipante.

Durante este tiempo, el principio rector de XEDTL ha sido la dignidad humana, su eje de trabajo, el uso responsable de los espacios y su propósito, fomentar una nueva cultura de la convivencia.

La emisora se ha caracterizado también por difundir las "*Voces que cantan la diferencia*" de México, España y América Latina, con un concepto que ha incluido a los grandes artistas y a los jóvenes creadores, convirtiéndose en un escenario para compositores, músicos e intérpretes que tienen una propuesta de calidad.

Los equipos ciudadanos que ingresan a la emisora, a través de los concursos de proyectos ciudadanos de radio que se realizan periódicamente, son acompañados por el IMER y reciben gratuitamente tiempo de transmisión, de estudio, apoyo técnico y capacitación. Ellos mismos conducen su programa, realizan la producción, atienden al público y asumen el reto de competir con modelos comerciales de radio y ganar audiencia.

Al sintonizar la emisora por el 660 AM o a través del sitio web de la misma,

[www.radiociudadana.imer.gob.mx](http://www.radiociudadana.imer.gob.mx), los oídos se llenan de música, y de temas como sexualidad, derechos humanos, equidad de género, ciencia y tecnología, culturas populares e indígenas, progra-



mas para niños, personas con discapacidad, poblaciones en situación de calle, adultos mayores, además de actividades culturales para todo público.

A seis años de distancia hemos comprendido que, a pesar de que la ciudadanía se adquiere legalmente a los 18 años de edad en nuestro país, la auténtica ciudadanía no tiene que ver con la edad ni con la condición social, tampoco con vivir en una zona urbana o rural; es la calidad que nos hace parte de nuestra comunidad y que nos da el poder de exigir a nuestros gobernantes, pero también a nosotros mismos.

La ciudadanía, lo sabemos, es una actitud.

# Impactos electorales Responsabilidad compartida

Por: Brenda Mesa Robles

Todo grupo radiofónico -desde el 31 de enero y hasta que concluya el periodo de transmisión de campañas electorales- tiene el deber de difundir en su programación mensajes del Instituto Federal Electoral (IFE) y de los partidos políticos, a fin de brindar a la ciudadanía información sobre el proceso electoral de 2009 en nuestro país.



El IFE, explica **Mauricio García, Subdirector de Ventas**, envía un oficio con las pautas calendarizadas que especifican las versiones y el material de audio para las 17 emisoras. Diariamente el horario de transmisión comienza a las 6:00 AM y termina a las 11:59 PM. Cada hora se deben insertar en promedio seis impactos relativos a la contienda electoral, programando un máximo de cuatro por corte. La autoridad electoral establece que sus mensajes no pueden programarse de manera consecutiva, es decir, cada impacto debe estar separado por material como puede ser: comerciales, patrocinios, apoyos sociales, pautas internas o imagen sonora de las emisoras. Cualquier omisión de horario u orden distinto a las versiones indicadas en el calendario de transmisión implica una sanción por parte del IFE al Instituto.

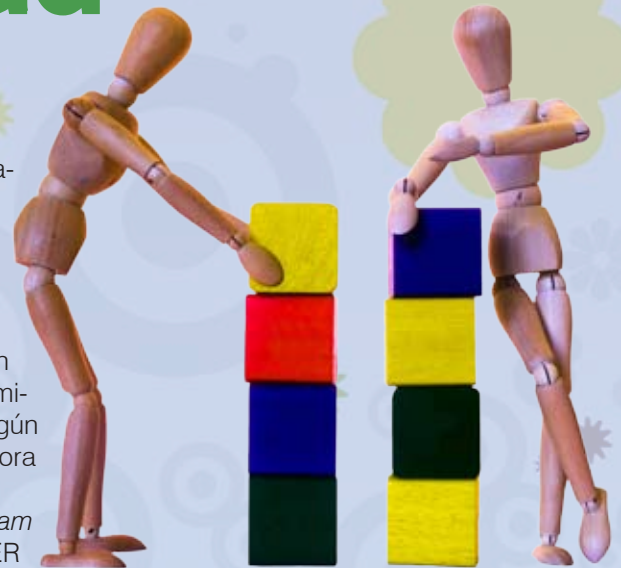
El continuista de cada estación, con estricto apego al calendario de transmisión, ordena los impactos con sus respectivas separaciones, así se forma la bitácora de continuidad que el operador debe cumplir en cada uno de los cortes.

En las siete emisoras locales, las bitácoras de continuidad se programan automáticamente con el sistema *Team Radio*. En coordinación, las Direcciones de Investigación y Radiodifusoras, supervisan que los contenidos se transmitan en el horario indicado según los calendarios de cada emisora local.

A diferencia del sistema *Team Radio*, las 10 emisoras del IMER en los Estados de la República, en forma manual programan sus impactos con estricto apego al calendario de transmisión. Esta labor requiere de coordinación y organización cuidadosa entre continuistas, operadores y locutores, sobre todo porque en algunas estaciones una sola persona desempeña diversas funciones. El Gerente supervisa el proceso con apoyo del área de Continuidad y el *Centro de Monitoreo* que ha sido instalado en el Instituto bajo la supervisión de la Dirección de Investigación de la Comunicación Radiofónica. Esta tarea de conjunto exige una actitud responsable y comprometida para que todo marche correctamente en cumplimiento de la ley.



La responsabilidad que finca la autoridad electoral es muy alta, cualquier error en la versión o el horario de los impactos transmitidos es motivo de sanción para el IMER. Ésta puede consistir en: un extrañamiento por escrito; una multa económica que va en aumento si reincide la inconsistencia; una suspensión temporal de la señal, u otros correctivos que la



autoridad determine. El IFE no sanciona si existen fallas en el suministro de energía eléctrica, desperfectos en los equipos transmisores, manchas solares que crean un escudo debido a la inclinación del eje terrestre y en general por cualquier inconveniente técnico que afecte la señal, siempre y cuando, el IMER pueda documentarlo.



Este minucioso y delicado procedimiento es monitoreado externamente por el IFE, los propios partidos políticos y RTC. Internamente, el IMER procura garantizarlo a través de la colaboración de distintas áreas: las Gerencias de estación, Ingeniería, Informática, Comercialización, Radiodifusoras, Producción, Investigación de la Comunicación Radiofónica, el Sistema Nacional de Noticiarios y Servicios Generales; pero todos debemos hacer sinergias y actuar con buena voluntad y conciencia plena del compromiso que tenemos por ley encomendado.



# Contigo en la distancia



La radio tiene la capacidad de dar a conocer culturas, de evocar recuerdos, de unir personas con sus seres queridos, de crear complicidades; es capaz de llevar un pedacito de quienes trabajan detrás del micrófono a cualquier rincón del planeta y tal vez, del más allá.

Las ondas de radio pueden trascender fronteras que ni siquiera imaginamos y dar a conocer un poco de nuestra cultura e informar sobre nuestra realidad como país o sociedad. **Antonio Cázares, Gerente de la FQ**, en Cananea, Sonora, nos comenta que se sorprendió gratamente cuando recibió dos cartas que le remitieron desde Suecia e Italia informándole que podían captar la señal de su emisora en aquellos países.

Similar es el caso de **Miguel Solís, Gerente de Interferencia 7Diez**, en la ciudad de México, cuando recibió un

correo electrónico en el que le informaban que su emisora había sido captada en Finlandia.

En la actualidad nueve emisoras del Instituto pueden ser escuchadas en cualquier parte del mundo a través de internet, pero lo que hace más interesante los casos de la **FQ** e **Interferencia 7Diez**, es que fueron escuchadas con equipos de Onda Corta.

Otro caso que nos muestra el poder de la radio sucedió en Ciudad Juárez, Chihuahua. **Fabio Meltis, Gerente de Órbita**, nos contó: "Durante el pasado mes de febrero recibimos varias llamadas de una madre de familia solicitando de manera insistente un programa especial de la famosa banda *Guns & Roses*.

"El equipo de la emisora se dio a la tarea de producir el programa, generando un especial de una hora que fue transmitido el seis de marzo". Al finalizar le informaron

que la señora que había solicitado la emisión llamó para agradecerles. Les comentó que toda la familia se había reunido para escuchar el programa y que de manera especial se lo había regalado a su hijo. "Lo especial y único de este evento es que no se trataba de un regalo de cumpleaños sino de un homenaje a su hijo que cumplía años de haber muerto. Nos dijo que habían escuchado el programa en una radiograbadora portátil reunidos en familia en el cementerio".



**Heberto Pérez, Gerente de La Poderosa**, nos habla sobre el programa *Palomitas de papel*: “El propósito de este espacio es servir como puente de comunicación por carta entre los paisanos que cruzaron el Río Bravo y los destinatarios que ellos elijan. Una de las primeras cartas que se recibió, fue la de un mexicano preso en Estados Unidos y con la posibilidad de ser sentenciado a muerte, que deseaba comunicarse con sus padres”.



La lectura de la misiva logró que se llevara a cabo un enlace telefónico para que la madre hablara con su hijo a través del programa. Por razones obvias su hijo se limitó a escuchar. “A raíz de este enlace, algunos radioescuchas se han puesto en contacto con la madre y su hijo, estableciéndose así un eficaz puente de comunicación entre el candidato a la inyección letal, su madre y la gran familia de *La Poderosa*”.

## Beneficios al trabajador

# IMER: 26 años haciendo radio



Con un sin fin de experiencias compartidas y el compromiso de continuar creando día con día una radio de servicio público de calidad, el pasado 23 de marzo el Instituto Mexicano de la Radio celebró su vigésimo sexto aniversario, y aprovechó también para reconocer a sus trabajadores como parte esencial del IMER, de su crecimiento y de los cambios vividos.

En una emotiva ceremonia nuestra **Directora General**, la licenciada **Ana Cecilia Terrazas** acompañada del **Secretario General del SNTIMER**, **Juan José Garduño García**, y la licenciada

**Marien Corral Vargas, Directora de Administración y Finanzas**, premiaron a los empleados que han permanecido al pie del cañón, año tras año, formando parte de la historia del Instituto: José Ariel Rodríguez Sánchez, María Guadalupe Álvarez Tapia, Juan José Garduño Ruiz, José Mariano Sánchez Ramos, Ernesto Martínez Martínez, María del Socorro Gómez García, Yolanda Hilaria Vargas Hernández, Miguel Ángel Santillán Jiménez, Miguel Ángel Manzano, Humberto Sánchez Castrejón, Juan René Garza Betancourt, Delfino Romano Sosa, Mario Araiza Vanegas, José Fernando Rodrí-

guez Castro, Héctor Manuel Reséndiz Noyola, Bernardino Silva Rodríguez, Gerardo López Pérez, María Georgina Meza Hernández, Arturo René Lozada Villa, Miguel Hernández Soriano, Claudio Martínez García y Jorge Cortés Méndez.

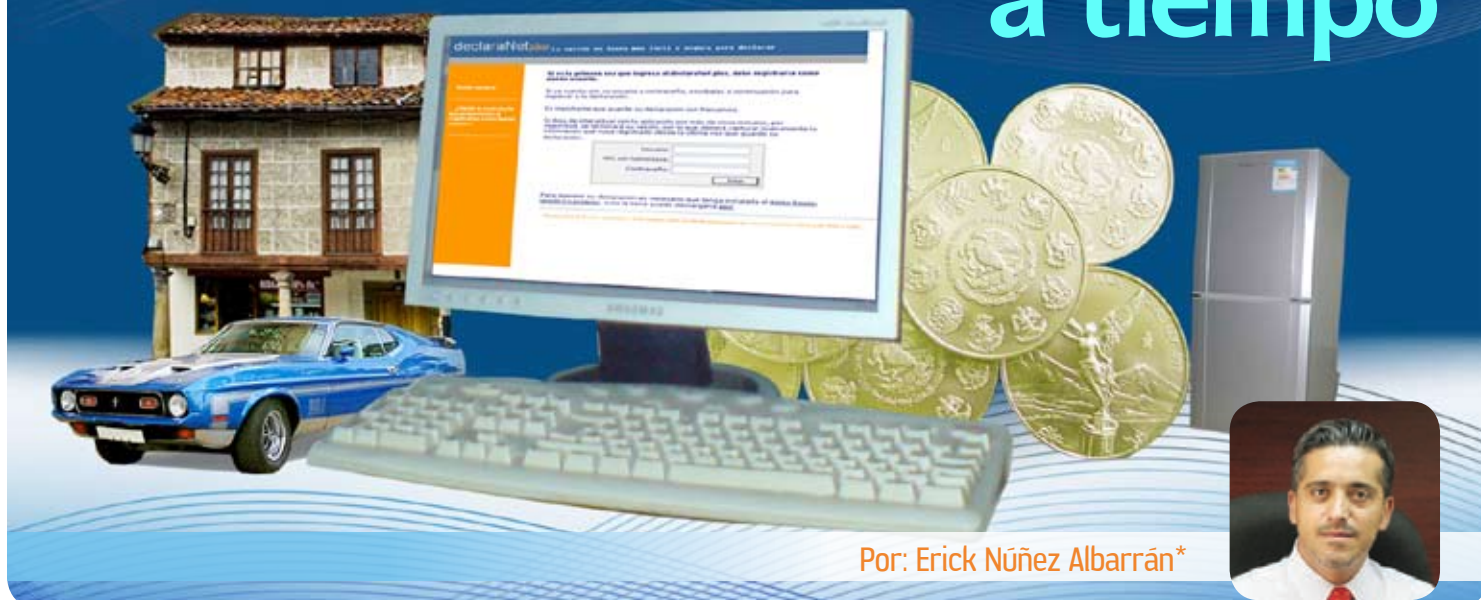
También fueron galardonados los empleados propuestos por el SNTIMER, y evaluados por el *Comité de Evaluación y Desempeño* y por sus jefes inmediatos para reconocerles su esmerada puntualidad, asistencia y desempeño laboral: Mario Araiza Vanegas, Osvaldo Badillo Pradel, Edgar Zárate Gutiérrez, Arturo Ruiz Morelos, Javier Olivares Iriyoyen, Ernesto Casolis León, Bernardino Silva Rodríguez, César Silva Vega, Clodec López Solano, Andrés Hernández Castillo, Alfredo Cruz de Paz, Miguel Jiménez Márquez, Francisca Márquez Quijada, Ismael Vázquez Laguna, Delfino Romano Sosa.

¡Muchas felicidades a todos los trabajadores que han visto la evolución constante del IMER y que siguen construyendo su historia!





# Cuentas claras... la importancia de declarar a tiempo



Por: Erick Núñez Albarrán\*



**A**gradezco la oportunidad que me da este medio de difusión, para dirigirme a los servidores públicos del IMER e invitarlos a reflexionar en relación a la obligación que tenemos los empleados del Estado, de presentar anualmente nuestra **Declaración de modificación patrimonial**.

Este compromiso debe cumplirse en el próximo mes de mayo y es uno de los tres tipos que establece la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*, en su Artículo 37. Los otros dos se refieren a las Declaraciones de inicio y de conclusión de algún encargo en el servicio público.

A grandes rasgos, la Declaración de modificación patrimonial es un medio de registro y control de la Secretaría de la Función Pública, respecto de la evolución del patrimonio de los servidores públicos, y sirve para dar transparencia al manejo de los recursos. En ella, se captura la información correspondiente al plazo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior, y se registra la información que están obligados a pre-

sentar los servidores públicos respecto de su situación patrimonial, a través del sistema informático **Declaranet (www.declaranet.gob.mx)**.

Los servidores públicos, a partir del nivel de Jefe de Departamento u homólogo hasta el más alto nivel directivo de la Institución, están obligados a presentar esta Declaración. El plazo para hacerlo es todo el mes de mayo, aún para quienes presentaron su Declaración inicial de enero a abril. Sin embargo, se recomienda que el cumplimiento de esta obligación se lleve a cabo los primeros días del mes ya que la última semana de mayo hay una carga extraordinaria al sistema Declaranet, misma que llega a dificultar su funcionamiento.

En el momento del llenado de los formatos, es conveniente disponer de información como el RFC, la CURP, escrituras de bienes inmuebles, facturas y tarjetas de circulación de vehículos, facturas de bienes muebles, contratos y estados de cuentas bancarias y de inversiones y valores, contratos y estados de cuenta de adeudos, hipotecas, préstamos personales y tarjetas de crédito, comprobantes de percepción de sueldo por el encargo

como servidor público y de otro tipo de ingresos; documentación referente a los ingresos y patrimonio del cónyuge y dependientes económicos, así como la última Declaración de situación patrimonial presentada.

Es importante destacar que este Órgano Interno de Control está a disposición de todos los servidores públicos del Instituto para resolver dudas, brindar el apoyo que sea necesario y dar la asesoría que se requiera para el cumplimiento de esta obligación, ya sea para aspectos que tengan que ver con el concepto, los términos y plazos de la Declaración, como con la certificación del medio de identificación electrónica y el propio programa informático de captura. De forma adicional, se puede obtener asesoría y asistencia técnica en el Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL), en el D.F. al teléfono 20-00-20-00, y desde el interior de la República, sin costo, al 01 800 386 2466.

*\*Erick Núñez Albarrán es Titular del Órgano Interno de Control en el IMER.*

# Apuntes de la radio



## Radiodifusión digital Cuando la tecnología nos alcance parte II

Por: Miguel Fernández Arias\*

En la publicación anterior se comentó que la industria de la radio con la digitalización busca transmisiones con alta calidad de sonido, que utilicen eficientemente el espectro y posean características novedosas para mejorar los servicios prestados al radioescucha. Revisamos ya el sistema **Eureka 147**, ahora toca el turno al **Digital Radio Mondiale (DRM)**.

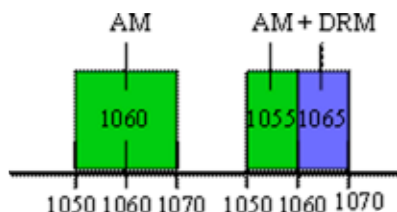
El **DRM**, al igual que el sistema **Eureka 147**, fue desarrollado en Europa y actualmente opera satisfactoriamente en algunos países de ese continente.

Se trata de un sistema de transmisión que fue desarrollado para la radiodifusión digital en bandas de frecuencias por debajo de 30 MHz, esto es, en Amplitud Modulada (AM) y en Onda Corta (OC).



Su objetivo era mejorar la calidad de las transmisiones y evitar el fenómeno de desvanecimiento que se presenta en la operación nocturna. Posteriormente descubrieron que el proceso de digitalización permitía agregar otros servicios.

El sistema **DRM** codifica audio digital y datos y los comparte a través de un gran número de frecuencias dentro de un



canal de transmisión, al cual aplica intervalos de tiempo con el fin de reducir el efecto de desvanecimiento. Esto logra que la calidad del audio en las transmisiones del **DRM** sea semejante al de una estación de Frecuencia Modulada (FM) monoaural.

En 2005 el consorcio **DRM** decidió expandir su sistema bajo el nombre **DRM+**, operando en todas las bandas de radio-

difusión por debajo de los 120 MHz (banda de FM).



Las ventajas que brinda la transmisión con el **DRM** son, entre otras:

- Transmisión simultánea de uno a cuatro programas de audio dependiendo del ancho de banda.
- Buen desempeño en transmisiones locales (por onda tierra) y de larga distancia (onda cielo).



- Calidad de audio similar a FM monoaural en OC.
- Conmutación automática de frecuencia que permite seleccionar el mismo programa entre diferentes servicios: DRM, FM, DAB.
- Operación en las mismas frecuencias de las estaciones en AM y OC como alternativa.





- Transmisión simultánea de datos relacionados con el programa, textos simples como: frecuencia, siglas, hora, melodía y artista.
- Recepción clara, sin desvanecimientos ni ruidos.
- Requerimiento de menos potencia que en AM para cubrir la misma área.

- Ahorro de energía de hasta un 40%.

El principal inconveniente del **DRM** es que representa una fuerte competencia comercial con el sistema americano **IBOC** (*In-Band On-Channel*). Debido a que Estados Unidos ha adoptado este sistema para la transmisión digital, México tendrá que utilizarlo debido a que los Convenios Bilaterales nos obligan a la

convivencia, esto es, a no operar sistemas diferentes de radio digital ya que causarían interferencia entre sí.

Actualmente, el sistema **DRM** no está disponible para trabajar en FM, sin embargo, el consorcio hace esfuerzos para que así sea.

**Continuará...**

\* Miguel Fernández Arias es  
Director de Ingeniería.

# Fonotecas a tu servicio

Las Fonotecas de Tránsito y de Concentración del IMER cuentan con materiales que por su contenido y realización son propios para enriquecer la programación de las emisoras del Instituto. En este número de *Cue*, Fonoteca de Concentración seleccionó algunas series y las pone a tu disposición.



## Narraciones nocturnas

Esta serie presenta de forma dramatizada fragmentos de novela policiaca, relatos de suspenso, terror, ciencia ficción y erotismo. *Aura*, obtuvo Mención Honorífica en la *Cuarta Bienal Internacional de Radio 2002*, en la categoría de Radiodrama.

Stock: 222 programas

Duración: 30 minutos

## Manzanero a través de su música

Uno de los personajes más respetados y reconocidos dentro del ámbito musical de nuestro país es Armando Manzanero, quien utiliza la música como pretexto para charlar con sus invitados. Consuelo Velázquez, Guadalupe Pineda, Alex Lora, Jaime López, Eugenio Toussaint, Cristina Pacheco y Carlos Monsiváis (quien incluso canta a dueto con Manzanero) son sólo algunas de las personalidades que desfilaron por este programa.

Stock: 330 programas

Duración: 60 minutos



## Vinofilia

La interesante cultura del vino y su relación con la historia, los grandes personajes, la literatura y la ciencia; para conocer y apreciar más esta legendaria bebida.

Stock: 448 cápsulas

Duración: 2 minutos

Si crees que alguna de estas series puede integrarse o complementar tu programación, contacta a Jesús Palafox, Jefe de la Fonoteca de Concentración: [jesus.palafox@imer.com.mx](mailto:jesus.palafox@imer.com.mx)